



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Febrero cuatro de dos mil veintidós

Radicado : 2021-00224.

Asunto : No accede a solicitud.

En atención al memorial presentado, el día 5 de Agosto de 2021, no es procedente acceder a ello, como quiera que este Despacho no tiene ningún error en el citado auto, sírvase proceder a notificar al demandado la piezas procesal faltante, pues es la notificación que se revisa si le dio cumplimiento al artículo 292 y ss del Código General del Proceso conjuntamente con el artículo 6 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm

 <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>11</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>8</u> MES <u>febrero</u> DE 2022. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p>
